



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

REFERENCIA: EXP. 11001-3-24-1013

ACTO ADMINISTRATIVO

11001-3-25-2422 DE

14 OCT 2025

Por la cual se corrige el Acto Administrativo 11001-3-24-2881 del 20 de diciembre de 2024, ejecutoriado el 27 de diciembre del 2024, expedido por la Curadora urbana 3 de Bogotá, D.C., Arq. Juana Sanz Montaña.

LA CURADORA URBANA 3 DE BOGOTÁ, D.C. ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003, los Decretos Nacionales 1077 de 2015, 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1783 de 2021 y el Decreto Distrital 056 de 2023 y,

CONSIDERANDO

1. Que bajo la referencia 11001-3-24-1013 de junio 20 de 2024, la sociedad **CIMPEX S.A.S EN LIQUIDACION JUDICIAL**, identificada con NIT, 860.033.925-1 representada legalmente por el señor **NUMA ALONSO ZAMBRANO SUAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía 19.390.098, solicitó Licencia de Urbanización en la modalidad de Saneamiento para el predio identificado con nomenclatura urbana KR 100 25 H 59 (Actual), LOTE 1 MANZANA 1, folio de matrícula inmobiliaria 50C-1403630, 50C-1403646, correspondientes a la Urbanización **CIMPEX**, de la Localidad de Fontibón.
2. Que dicho trámite culminó con la expedición del acto administrativo 11001-3-24-2881 del 20 de diciembre de 2024, mediante el cual se aprobó la Licencia de Urbanización en la modalidad de Saneamiento para el predio denominado **PREDIO CIMPEX LTDA** ubicado en la KR 100 47 25 LOTES 13 Y 14, adoptando el plano urbanístico CU3F172/4-02, acto administrativo que quedó ejecutoriado el día 27 de diciembre del 2024.
3. Que, teniendo en cuenta el contenido de los oficios DADEP No 20252010062031 del 24 de abril del 2025 expedido por la Defensoría Del Espacio Público y oficios IDRD No 20254100127781 del del 19 de mayo del 2025 y IDRD No 20254100233541 del 04 de agosto del 2025, expedidos por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte mediante los cuales se manifiestan inconsistencias de las coordenadas en relación a las coordenadas del plano aprobado CU3F172/4-

Página





CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

REFERENCIA: EXP. 11001-3-24-1013

ACTO ADMINISTRATIVO

11001-3-25-2422

DE

14 OCT 2025

Por la cual se corrige el Acto Administrativo 11001-3-24-2881 del 20 de diciembre de 2024, ejecutoriado el 27 de diciembre del 2024, expedido por la Curadora urbana 3 de Bogotá, D.C., Arq. Juana Sanz Montaña.

02, las cuales se encuentran desplazadas con respecto a la información contenida en la BDGC de esta Secretaría, es decir que, aunque el archivo remitido en AutoCAD se encuentran debidamente posicionado de acuerdo a las coordenadas indicadas no sucede lo mismo con la información geográfica del plano físico enviado.

4. Que, de conformidad con el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, *"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto."*
5. Que, de acuerdo a lo anterior, y evidenciado el error en el plano que hace parte integral del acto administrativo 11001-3-24-2881 del 20 de diciembre de 2024, este despacho procede a corregir el plano CU3F172/4-02 que hace parte integral del acto administrativo 11001-3-24-2881 del 20 de diciembre de 2024, en cuanto a trazar correctamente las coordenadas.

En virtud de lo anterior, la Curadora Urbana 3 de Bogotá, D.C., Arq. JUANA SANZ MONTAÑO,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el Plano CU3F172/4-02 que hace parte integral del acto administrativo 11001-3-24-2881 del 20 de diciembre de 2024, correspondiente

Página 2 de 3





CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

REFERENCIA: EXP. 11001-3-24-1013

11001-3-25-2422

14 OCT 2025

ACTO ADMINISTRATIVO

DE

Por la cual se corrige el Acto Administrativo 11001-3-24-2881 del 20 de diciembre de 2024, ejecutoriado el 27 de diciembre del 2024, expedido por la Curadora urbana 3 de Bogotá, D.C., Arq. Juana Sanz Montaña.

a la urbanización **CIMPEX**, de la Localidad de Fontibón, en cuanto a trazar correctamente las coordenadas.

PARÁGRAFO. Solicitar a la Secretaría Distrital de planeación incorporar en el segundo original del plano CU3F172/4-02, la grilla, de acuerdo a la copia heliográfica que hace parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución al titular del Acto Administrativo 11001-3-24-2881 del 20 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Copia del presente Acto Administrativo reposará en el Archivo de este despacho y otro juego se remitirá al Archivo General de la Secretaría Distrital de Planeación.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUANA SANZ MONTAÑO
Curadora Urbana 3 de Bogotá, D.C.

Arq. Janneth Morales
Ab. Santiago Baquero S.
Ing. Catastral y Geodesta. Judith Chaparro López

Ejecutoriada en Bogotá, D.C. a los 15 OCT 2025



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO